



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 22 de marzo de 2019.

### Dictamen que presentan las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico sobre el proyecto de nueva oferta educativa de la Maestría en Enseñanza de la Historia

El proyecto de nueva oferta educativa de la **Maestría en Enseñanza de la Historia** fue turnado por la Presidenta del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro a la Secretaria Técnica del H. Colegio Académico el día de 27 de febrero de 2019, quien lo turnó a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico para su revisión y análisis. Asimismo, fue turnado a la Dirección de Servicios Escolares, como instancia asesora de dichas comisiones, para la revisión de los aspectos normativos y operativos en el sistema de control escolar. Con fecha del 22 de marzo de 2019, la Dirección de Servicios Escolares informó que había concluido con la revisión de los aspectos normativos realizada con la participación de la Comisión responsable del proyecto mencionado.

El proyecto menciona que el objetivo del programa de la Maestría en Enseñanza de la Historia es "Formar docentes en la enseñanza y aprendizaje de la Historia que sean capaces de dar respuesta a las problemáticas educativas actuales a partir de la intervención docente". Asimismo, señala que para formular dicho programa se consideró el documento Marco de Referencia para la Evaluación y Seguimiento de Posgrado Presenciales emitido por CONACYT en su Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), así como las disposiciones relativas a los Programas de Orientación Profesional.

El plan de estudios se compone de nueve asignaturas obligatorias y cuatro optativas, además de una estancia profesional. El estudiante debe acreditar 100 créditos en un lapso de dos años, de los cuales 64 créditos corresponden a asignaturas obligatorias, 26 créditos a asignaturas optativas y 10 créditos a la estancia profesional.

Con relación a las *estrategias de flexibilidad*, el programa tiene una estructura flexible y ofrece un amplio catálogo de cursos optativos. Atendiendo los mecanismos establecidos en el programa de movilidad de la Universidad de Sonora, el estudiante puede cursar asignaturas en otros programas de posgrado de la Universidad o en distintas instituciones educativas mediante la realización de estancias académicas. Asimismo, a través de las asignaturas optativas, tiene libertad para escoger contenidos de acuerdo con sus intereses profesionales.

Además, se implementarán *estrategias de movilidad nacional e internacional* en el marco de la normatividad y los programas de la Universidad de Sonora y el Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT) y, a su vez, como parte de las *estrategias de internacionalización*, el programa de posgrado buscará mecanismos que permitan el fortalecimiento de la calidad de los procesos de aprendizaje, mediante programas de cooperación con instituciones internacionales.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

El proyecto curricular antes mencionado, incluye los dictámenes favorables Comisión Institucional de Planeación de la Oferta Educativa, del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, de la Dirección de Investigación y Posgrado y las opiniones de dos prestigiados expertos en la materia.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos en reunión celebrada el día 22 de marzo del año en curso, revisaron y analizaron el proyecto de nueva oferta educativa y determinaron que el proyecto curricular ya referido, cumple con lo dispuesto en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en su fracción II, donde se establece que es atribución del H. Colegio Académico aprobar los planes de organización académica, los planes y programas de estudio a nivel técnico, licenciatura y posgrado que ofrezca la Universidad, y acorde con lo establecido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, las Comisiones llegaron a las siguientes conclusiones:

- I. Sobre la fracción I del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa de la Maestría en Enseñanza de la Historia fue elaborado de acuerdo al Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora y con las disposiciones establecidas en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y con lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado; incluye también los dictámenes favorables de la Comisión Institucional de Planeación de la Oferta Educativa, del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, de la Dirección de Investigación y Posgrado y las opiniones de dos prestigiados expertos en la materia.

- II. Sobre la fracción II del artículo 21, en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con otros planes y programas académicos de la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa formará parte de la División de Ciencias Sociales de la Unidad Regional Centro, atendiendo a la relación congruente y lógica con los planes y programas de estudio que ofrece esta División, tales como: Licenciatura en Historia, Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Administración Pública, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Educación. Además de posgrados como: Innovación Educativa (Maestría y Doctorado), Ciencias Sociales (Maestría y Doctorado) Psicología (Maestría y Doctorado) y la Maestría en Derecho Procesal Penal Acusatorio y Oral.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'GM', 'C', 'B', and others.]*



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

III. Con relación a la fracción III del Artículo 21, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico:

El proyecto cumple con los requisitos que establece la normatividad institucional en materia de planes y programas de estudio de posgrado; de igual manera se enmarca en lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 de la Universidad de Sonora.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora; en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

### Dictamen

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de nueva oferta educativa:  
**Maestría en Enseñanza de la Historia.**

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

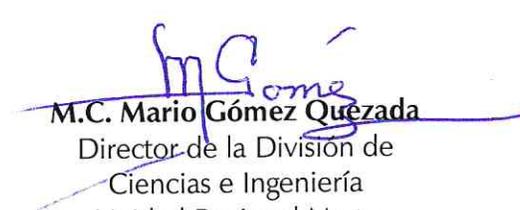
  
**Dra. María Rita Plancarte Martínez**  
Vicerrectora  
Unidad Regional Centro

  
**Dr. Martín Antonio Encinas Romero**  
Director de la División de  
Ingeniería  
Unidad Regional Centro

  
**Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca**  
Director de la División de  
Ciencias Exactas y Naturales  
Unidad Regional Centro

  
**Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz**  
Director de la División de  
Ciencias Biológicas y de la Salud  
Unidad Regional Centro

  
**Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez**  
Director de la División de  
Ciencias e Ingeniería  
Unidad Regional Sur

  
**M.C. Mario Gómez Quezada**  
Director de la División de  
Ciencias e Ingeniería  
Unidad Regional Norte

GM  




"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

**Dra. Onofre Monge Amaya**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

**Dr. Jesús Martín Cadena Badilla**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

**M.C. Liliána Ruiz López**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Sur

**Alumna Anna Cristina Rivera Ortega**

Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Centro

### Por la Comisión de Asuntos Normativos

**M.C. Luis Enrique Riojas Duarte**

Vicerrector  
Unidad Regional Norte

**Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo**

Vicerrectora  
Unidad Regional Sur

**Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz**

Directora de la División de  
Humanidades y Bellas Artes  
Unidad Regional Centro

**Dra. María Elena Robles Baldenegro**

Directora de la División de  
Ciencias Económicas y Administrativas  
Unidad Regional Centro

**M.A. Luis Antonio Llamas López**

Director de la División de  
Ciencias Económicas y Sociales  
Unidad Regional Norte

**Dra. Luz María Durán Moreno**

Directora de la División de  
Ciencias Sociales  
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

**Dr. Jesús Abad Navarro Gálvez**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

**M.A. José Luis León Villa**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

**M.I. Rafael Verdugo Miranda**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Sur

**Alumno Gamaliel Murrieta Murrieta**  
Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Norte

**C. Horacio Manzo Valencia**  
Representante de los Trabajadores  
Administrativos o de Servicios  
Unidad Regional Centro